CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 121/2025
ACTOR: PODER EJECUTIVO FEDERAL
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco, se da cuenta a la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. con lo siguiente:

Constai	ncias	Número de registro
Oficio <b>100.CJEF.03985.2025</b> y Ramos, quien se ostenta como Ejecutivo Federal.		/ 6 1

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. **Conste.** 

Ciudad de México, a veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco.

Con el escrito y los anexos de cuenta, **fórmese y regístrese el expediente físico y electrónico** relativo a la controversia constitucional que hace valer la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo Federal, en contra del Poder Legislativo y Ejecutivo del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la que impugna lo siguiente:

IV. Norma general, cuya invalidez se demanda, y el medio oficial en el cual se publico

El DECRETO 153.- Ley de Ingresos de Municipio de Hidalgo, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2025, cuyo contenido es el siguiente:

ARTÍCULO 19.- Con base en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Coahuilo de Zaragozo, son objeto de estos derechos, los servicios prestados por las autoridades municipales por concepto de:

- L- Por la expedición de Licencia de Funcionamiento de las centrales productoras de energía termoeléctrica, térmica solar, hidroeléctrica, eólica, fotovoltaica, aerogeneradores, o similares, así como de las edificaciones para la extracción del gas de lutitas o gas shale, gas natural y gas no asociado y los pozos para la extracción de cualquier hidrocarburo, se cobrará anualmente la siguiente tarifa:
- 1, Édificación para la extracción de gas de lutitas o gas shale \$ 38,939.00 por cada unidad.
- 2. Edificación productora de energía termoeléctrica, térmica solar, hidroeléctrica, eólica, fotovoltaica, aerogeneradores o similares, \$ 38,939.00 por cada aerogenerador o unidad.
- 3. Edificación para la extracción de Gas Natural \$ 38,939.00 por cada unidad.
- 4. Edificación para la extracción de Gas No Asociado \$ 38,939.00 por cada unidad.
- 5. Por perforación en pozos verticales y direccionales en el área específica a Yacimientos Convencionales (Roca Reservorio) en Trampas Estructurales en el que se encuentre el hidrocarburo \$ 38,939.00 por cada pozo.
- Por perforación de pozo para la extracción de cualquier hidrocarburo \$ 38,939.00 por cada pozo.

Atento a lo anterior, con fundamento en los artículos 24 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> En términos del artículo 7 del Acuerdo General número 8/2020, de veintiuno de mayo de dos mil veinte, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

## CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 121/2025

Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, fracción II, párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 34, fracción XXII, y 81, párrafo primero, ambos del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **túrnese este expediente a la Ministra**, para que instruya el procedimiento correspondiente, de acuerdo con el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.

Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este proveído con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actúa con el Licenciado Eduardo Aranda Martínez, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

CCC

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 121/2025 Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada Nombre del documento firmado: Acuerdo.doc Identificador de proceso de firma: 490191

## AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del	ОК	Vigente		
	CURP	PIHN600729MDFXRR04	certificado				
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e000000000000000000000000000000000	Revocación	OK	No revocado		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/03/2025T00:20:48Z / 04/03/2025T18:20:48-06:00	Estatus firma	OK/	Valida		
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION					
	Cadena de firma						
	65 ac 25 15 f3 3d 73 93 46 78 62 de 29 e5 9a 91 21 08 b2 a6 21 6f ff 40 9c d3 f6 24 ee 7d 55 1a 40 de 65 fc e9 7c d5 46 e5 d6 a7 62 57 6a						
	0e d9 1b 04 d3 8b ce c8 ac 25 9e 59 f9 c2 c9 6e fb 80 fd fd b3 4d d3 0d 00 7e 2b 37 ec c7 0a 96 eb 67 ed 33 91 fa/e0 b6 ba e1/8e 40 10 35						
	98 1c a7 98 27 0c 63 14 20 38 62 ba c6 c0 2b 2f b2 b0 40 02 f6 87 e3 e1 3a/12 6f ad 28 2e 2b b6 81 34 ad a6 38 41 d1 64 5c 04 a3 8d cf						
	44 b1 7f bb 5f 25 02 33 8b a1 ab 65 c6 73 14 9f f1 95 cb 43 8e 55 96 98 37 27 3c 01 7f 02 94 97 0d 58 c1 bf bb 1c 0f e0 41 17 0c c4 b0 7b						
	4d 4b a1 d2 04 98 57 28 55 73 ee 4e d4 e1 70	) 94 56 2f e1 ab e7 4a 76 b9 44 74 7b 2c 3f b5 f8 78 6f 24	50 ab 34 05 9d	16f a0	97 72 f5 61 3t		
	22 b2 1e 93 90 4a 1a 40 ff d5 39 6e f0 12 d5 6	60 b2 24 67 37 8f a9 3f 41 d5 b6 dc	$\langle  \rangle$				
Validación	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/03/2025T00:20:48Z/ 04/03/2025T18:20:48-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justícia de la Nación					
OCSP	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e000000000000000000000000000000000					
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/03/2025T00:20:48Z / 04/03/2025T18:20:48-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL					
Estampa TSP	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Identificador de la secuencia	8229458					
	Datos estampillados	9FA6300BFE6ABDÉ6F39DBF05B468B512966ACEB93BB1D9B600891C922BF16C0A					
	Ma wah wa	TOUADDO ADANDA MADTINEZ	Estada dal				

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del	ОК	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00	certificado		
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000001cd5b	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	28/02/2025T06:07:57Z / 28/02/2025T00:07:57-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	0e fe 02 d1 ca b3 b5 b3 46 0a 04 96 f0 33 42	56 8f 18 dc b4 54 da a7 b1 e0 88 7e a6 a5 e3 84 88 48 al	o 9d 8a 98 c5 ed	d 59 c6	6 c3 bf 0f 6f 75
	3b 54 15 cb ec 4e cc 69 b9 ad db 7c fb 97 93	a3 4d b6 48 4a a1 83 26 6c 8a bd 38 d9 1b 41 16 9f d0 7	3 a8 7c af e2 9d	1 9a 08	2a 8a 97 73
	68 7d 94 36 a8 c8 ae 0e 66 01 82 b0 19 67 0	6 ce a6 c0 7f 43 c7/3c b7 6a 91 92 da cb 6d a9 a9 df c2 di	<sup>2</sup> 2a a9 1b 04 26	b8 5b	6d a1 c7 d9
		6 73 d5 9a a5 44 f0 7d d5 e0 e1 0f a8 27 7d 55 8c 47 73 5			
	91 00 c9 83 89 ae 32 1f e3 a3 53 81 1d b7 14	· 48 44 19 4d 64 f6 21 1e be 2c 5c 35 8b d9 e3 8e b1 0f 84	1 1e 37 f8 8d 17	66 55	6f 97 98 28
	4b 18 34 3a d9 8c b7 26 09 3f d3 5f e0 94 ed				
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	28/02/2025T06:11:51Z / 28/02/2025T00:11:51-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACÍ del Consejo de la Judicatura Federa	I		
OCSP	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Juc	licatura Federal		
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000001cd5b			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	28/02/2025T06:07:57Z / 28/02/2025T00:07:57-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte	de Justicia de la	a Naci	ón
	Identificador de la secuencia	8205006			
	Datos estampillados	D339640EA68902BD147D9E69F8013B9E8A08F940E1	F49003B85F75	15EB1	1C016